

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**59. ORDEN N°0097, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 16/01/2026, registrada al número 2026000097, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Admón. Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, mediante el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32956/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CANTO GARAY, EDUARDO
2	DECENA GAMERO, JOAQUIN
3	DEL BOT MOYANO, ROBERTO O.
4	DOMINGO LÓPEZ-SALAZAR
5	EL MOKHTARI EL KHARBACHI, HASSAN
6	GARCIA CARMONA, RICARDO
7	JIMÉNEZ GARCÍA-HERNÁNDEZ, Mª. CARMEN
8	MATEOS ROLDÁN, EMILIO
9	MONCADA IBÁÑEZ, BEATRIZ
10	RAMÍREZ CAJIGAS, DAVID A.
11	RICO BUENO, JORGE
12	SÁNCHEZ SÁEZ, CRISTINA
13	SEBASTIÁN BENITO, ALBERTO R.

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ROLDÁN NAVARRO, JUAN

**Motivos de la exclusión: Titulación aportada no válida según la exigida en las Bases de la Convocatoria.**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en la web de la CAM y en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (B.O.ME. número 6321 de fecha 24 de octubre de 2025).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 19 de enero de 2026,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler